Tribunal Administrativo de Casanare
Forjando Institucionalidad

TRASLADO RECURSO DE QUEJA

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE: LUZ ALADAIR SIACHOQUE GOMEZ
DEMANDADO: LA NACION -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO -UAE AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y OTRO
EXPEDIENTE:85001-3333-001-2019-00309-01

Se corre traslado hoy 18 de julio de 2022, por el término de los tres (3) días siguientes al de esta publicación, para anunciar el traslado a la parte contraria del escrito contentivo del RECURSO DE QUEJA interpuesto por escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 353 del Código General del Proceso, para que manifieste lo que estime oportuno.

Link con el fin de que ingresen al expediente:
Samai: 85001333300120190030901

"Firma electrónica"
GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:
Gina Heleniet Rivera Peña
Secretario
Secretaría General
Tribunal Administrativo De Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0362330141e74ab8850b4b3c61f19132c5ae71593c51db2940141b25cf9014ca**
Documento generado en 18/07/2022 09:03:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica